

-120-

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el "Listin Diario", edición del 17 de Noviembre de 1971.

Decreto Nº 1687, que nombra al Dr. Julio C. Estrella, Delegado del Gobierno Dominicano ante la XII Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, (CIES).
(G. O. Nº 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1687

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Julio C. Estrella, Secretario de Estado, Director de la Oficina Nacional de Planificación, queda designado Delegado del Gobierno Dominicano ante la XII Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), a celebrarse en Washington, D. C., Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 7 de diciembre de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER